



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE DURANGO, EN EL ESTADO DE DURANGO, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021.

Lugar, hora y fecha:

En la ciudad de Durango, del Estado de Durango, siendo las 10:30 horas del día 14 de junio de 2021, en la Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Durango, ubicada en Blvd. Francisco Villa km 4.5 carretera a Torreón, Col. Ciudad Industrial, C.P. 34208 Durango, Dgo.

Intervienen:

Por la Instancia Ejecutora: El Ing. Miguel Jaime Gurrola Orozco, Gerente del Comité de Sanidad Vegetal de Durango.

Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA): El Ing. Francisco Rogelio Rodríguez Garza, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola.

Por el Gobierno del Estado: El Ing. David Guadalupe Díaz Güereca, Director de Sanidad Vegetal.

Objetivo

Realizar la cuarta sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) 2021 del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Durango para llevar a cabo la **Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública No. 2021-003/CNMF-CESAVEDAC para la adquisición de Proteína Hidrolizada 5.5.**

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes
2. Aclaraciones de la Licitación Pública No. 2021-003/CNMF-CESAVEDAC para la adquisición de Proteína Hidrolizada 5.5.
3. Asuntos Generales.
4. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE DURANGO, EN EL ESTADO DE DURANGO, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021.

2. ACLARACIONES A LAS PREGUNTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 2021-003/CNMF-CESAVEDAC PARA LA ADQUISICIÓN DE PROTEÍNA HIDROLIZADA 5.5.

Se informa que se recibieron vía correo electrónico el día 14 de junio del presente año, preguntas por parte de la empresa Agro Técnicas Nutricionales S. de R.L. de C.V., presentadas por el Ing. Luis Fernando Rodríguez Lozano. (Se anexa documento).

Pregunta 1.- Página 10 de 20 en el punto 2.2.2 Segundo Sobre: Propuesta Técnica partida 1: Proteína hidrolizada 5.5 en base al acuerdo del día 28 de diciembre del año 2020 en el Diario Oficial de la Federación por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad Vegetal e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2021 en su página 81 apéndice II modelo de convocatoria y bases de licitación pública No. (consecutivo en función de eventos) convocatoria en la página 86 punto 2.2.2 segundo sobre: deberá estar identificado con la leyenda “segundo sobre” o “propuesta técnica” número de licitación, partida y nombre del licitante. inciso b) copia simple legible del dictamen técnico de efectividad biológica emitido por el SENASICA donde especifique la conveniencia del registro para uso en el cultivo de y contra la plaga _____, dosis e intervalo de seguridad, conforme a las presentes bases (original o copia certificada para su cotejo).

PREGUNTA: En la presente licitación se anexará dicho documento ya que al ser publicados los Lineamientos técnicos y reglas de operación en el diario oficial no podemos omitir este punto en las bases de la licitación pública no. 2021-003/CNMF-CESAVEDAC para la adquisición de: proteína hidrolizada 5.5; toda vez que la licitación que nos ocupa entra en el supuesto antes aludido, es decir; para plaguicidas aplicados en área vegetal lo anterior al fin de dar cumplimiento a la normativa citada así como al título primero capítulo primero apartado primero y la normatividad que regula el proceso licitatorio que nos ocupa. se anexan reglas de operación vigentes al año.

Respuesta: No está formulada una pregunta clara ¿cuál es la pregunta en concreto?

Pregunta 2.- Página 10 de 20 en el punto 2.2.2 segundo sobre: Propuesta Técnica partida 1: Proteína hidrolizada 5.5 inciso e) análisis de laboratorio donde el producto ofertado cumpla con las especificaciones pregunta: qué tipo de análisis de laboratorio deberá de ser y este deberá de ser por un laboratorio autorizado por SADER senasica para proteínas hidrolizadas y de qué fecha será el análisis de laboratorio.

Respuesta: De cualquier laboratorio que realice el análisis que indique el porcentaje de aminoácidos que contiene el producto ofertado

Pregunta 3.- La proteína hidrolizada 5.5% de qué origen será proteína vegetal o proteína animal.

Respuesta: Origen animal



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE DURANGO, EN EL ESTADO DE DURANGO, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021.

Pregunta 4.- Se podrá ofertar otra proteína hidrolizada con mayor concentración, pero las mismas características físico químicas y a cordes con el manual de la Campaña de Moscas de la Fruta, así como de lo solicitado en el anexo 1 de las presentes bases.

Respuesta: No, la propuesta que se presente deberá de cumplir en los términos de las presentes bases de licitación.

Pregunta 5.- Nos apegaremos a el Manual de la Mosca de la Fruta vigente para el caso de trampeo y monitoreo en el caso de la proteína hidrolizada autorizada para ello en dicho manual.

Respuesta: La participación de los ofertantes se limitará a entregar las propuestas en tres sobres de acuerdo a lo estipulado en el numeral 2.1 de las bases de licitación y el análisis de propuestas corresponderá a los integrantes del comité de adquisiciones y servicios, conforme a la normativa aplicable.

Pregunta 6.- Pagina 20-20 anexo 2 propuesta económica columnas 5, 6 y 7 manejan la palabra I.V.A. podremos cambiarla por la palabra IEPS ya que los agroquímicos no generan I.V.A. sino generan I.E.P.S.

Respuesta: El formato puede modificarse el concepto del impuesto.

3. ASUNTOS GENERALES

No se presentaron asuntos generales.

4. CIERRE DE LA REUNIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:30 horas del día 14 de junio de 2021, se da por concluida la Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Durango, firmando los que en ella intervienen.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE DURANGO, EN EL ESTADO DE DURANGO, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021.

**POR LA INSTANCIA EJECUTORA
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE DURANGO**

**ING. MIGUEL JAIME GURROLA OROZCO
GERENTE**

**POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE
DURANGO**

**ING. DAVID GUADALUPE DÍAZ GÜERECA
DIRECTOR DE SANIDAD VEGETAL DE LA
SAGDR**

POR EL SENASICA

**ING. FRANCISCO ROGELIO RODRIGUEZ GARZA
REPRESENTANTE ESTATAL
FITOZOOSANITARIO Y DE INOCUIDAD
AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE DURANGO A.C. DEL EJERCICIO FISCAL 2021.